



ANUNCIO de 14 de mayo de 2018 por el que se hace pública la declaración de desierto del procedimiento abierto para la contratación del lote 1 de las obras de "Restauración y reposición en la hospedería conventual Sierra de Gata de San Martín de Trevejo (2 lotes)". Expte.: OBR0818017. (2018080942)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras, de fecha 8 de mayo de 2018, actuando en calidad de órgano de contratación, se declara desierta la adjudicación del contrato de las Obras de restauración y reposición en la Hospedería Conventual Sierra de Gata de San Martín de Trevejo (Cáceres) Lote 1. Obras de restauración de la cubierta del claustro de la Hospedería de San Martín de Trevejo (Cáceres), cuya licitación fue publicada en el DOE núm. 48, de 8 de marzo de 2018, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 151.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre).

La resolución íntegra de la declaración de desierto se ha publicado con fecha 11 de mayo de 2018 en la Plataforma de Contratos del Sector Público, ubicada en la página web:

<https://contrataciondelestado.es/>

Mérida, 14 de mayo de 2018. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de abril de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de nave apícola. Situación: parcela 94 del polígono 11. Promotor: D. Félix Ramírez Martín, en Herrera del Duque. (2018080775)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: